



COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA

Sede: Trinidad - Beni: Calle Gil Coimbra entre Cipriano Barace y Cbba. Telf: 4623846 - Fax: 4628995
Oficina La Paz: Calle Ballivián N° 1266 - Telf: 2203643 - 2203649 - Fax: 2113652
E-mail: comednal1@entelnet.bo

XV CONGRESO MEDICO NACIONAL ORDINARIO

VOTO RESOLUTIVO N°3 20/03/09/ORURO

Por cuanto el XV Congreso Nacional Ordinario, "Por la Unidad y Dignidad de los Médico Bolivianos" realizado en la ciudad de Oruro los días 18, 19 y 20 del mes de marzo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, en respuesta a la publicación en prensa de circulación nacional para la Convocatoria de Escalafón Profesional Médico bajo el Decreto Supremo 28476 publicado con requisito: básicos, para acceder al mismo en las gestiones 2006, 2007 y 2008.

Que, habiendo cumplido todos los requisitos estipulados en dicha Convocatoria bajo el D.S 28476, haciendo llegar los documentos correspondientes a la Comisión Calificadora de la gestión 2008, los años a calificar 2004, 2005, 2006 y 2007.

Que, por decreto los años calificados es la certificación de un mínimo de 4 años con una gestión completa y que habiendo cumplido la gestión, el siguiente año debe calificar los documentos de los 4 años anteriores.

Que, habiendo cumplido los requisitos para la gestión 2008, un grupo de médicos pertenecientes a la Caja Nacional de Salud de la regional La Paz, han sido observados en la calificación, en los años de documentación a calificar: 2004, 2005, 2006 y 2007, corresponde a la gestión 2008, (denominada 2009 para la C.N.S. regional La Paz)

Que, la conceptualización de los años a calificar no es correcta, debiendo tomarse siempre 4 años anteriores a la gestión que se califica.

Por tanto, el XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO

Solicitar al Actual Directorio del Colegio MB para que gestione las acciones correspondientes para que se cumpla el D.S. 28476, evitando perjuicio a los postulantes, de manera particular las convocatorias para los años 2006, 2007 y 2008.

Es dado en la ciudad de Oruro a los veinte días del mes de marzo de dos mil nueve.

"p EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO"

DIRECTORIO

Dr. Carmelo Mendoza Melgar
PRESIDENTE

Dr. Mario Justiniano M.
VICEPRESIDENTE

Dr. Luis Suárez Pova
SECRETARIO GENERAL

Dr. Dickson Stroebel Moreno
SECRETARIO DE HACIENDA

Dra. Sayonara Wendy Tapia Pacheco
PRESIDENTA

Dr. Carlos Vacaflor Montero
2do VICEPRESIDENTE

Dr. Cleto Cáceres
2do SECRETARIO

Dr. Noel Mercado Martínez
1er VICEPRESIDENTE

Dr. Pedro Rodríguez Vásquez
1er SECRETARIO

Dr. Orlando Montenegro Melgar
1er VOCAL

Dr. Carlos Guachalla Castro
2do VOCAL



COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA

Sede: Trinidad - Beni: Calle Gil Coimbra entre Cipriano Barace y Cbba. Telf: 4623846 - Fax: 4628995
Oficina La Paz: Calle Ballivián N° 1266 - Telf: 2203643 - 2203649 - Fax: 2113652
E-mail: comednal1@entelnet.bo

XV CONGRESO MEDICO NACIONAL ORDINARIO

VOTO RESOLUTIVO N° 1

20/03/09/ORURO

Por cuanto el XV Congreso Nacional Ordinario, "Por la Unidad y Dignidad de los Médicos Bolivianos" realizado en la ciudad de Oruro los días 18, 19 y 20 del mes de marzo de 2009,

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido publicada la Convocatoria para acceder a la Categoría Profesional, y cumpliendo todos los requisitos, según convocatoria se presentaron los documentos a la comisión calificadora en los tiempos estipulados:

Que, es de conocimiento en listas preliminares muchos de los colegas estamos siendo observados en el art. 6) inciso i) (certificado de inscripción al Colegio Médico correspondiente, inciso f) certificado de compatibilidad, del reglamento de la Categoría Profesional, por tener estos documentos facsimil en donde corresponde al Presidente del Colegio Médico Departamental.

EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO

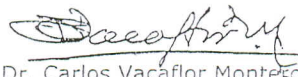
Exigir y conminar al actual Directorio electo realizar las acciones correspondientes para que estos colegas no sean perjudicados para recibir este beneficio estipulado en las Leyes.

Es dado en la ciudad de Oruro a los veinte días del mes de marzo del dos mil nueve años.

"p' EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO"


Dra. Sayonara Wendy Tapia Pacheco
PRESIDENTA


Dr. Noel Mezaado Martínez
1er VICEPRESIDENTE


Dr. Carlos Vacafior Montefo
2do VICEPRESIDENTE


Dr. Pedro Rodríguez Vásquez
1er SECRETARIO

DIRECTORIO

Dr. Carmelo Mendoza Melgar
PRESIDENTE

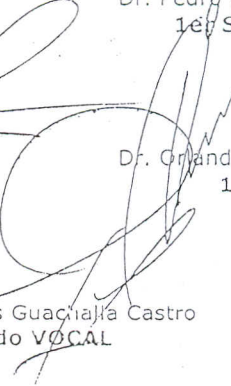
Dr. Mario Justiniano M.
VICEPRESIDENTE

Dr. Luis Suárez Pova
SECRETARIO GENERAL

Dr. Dickson Stroebel Moreno
SECRETARIO DE HACIENDA


Dr. Cleto Cáceres Arce
2do SECRETARIO


Dr. Orlando Montenegro Melgar
1er VOCAL


Dr. Carlos Guacajía Castro
2do VOCAL



COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA

Sede: Trinidad - Beni: Calle Gil Coimbra entre Cipriano Barace y Cbba. Telf. 4623846 - Fax: 4628995
Oficina La Paz: Calle Ballivián N° 1266 - Telf: 2203643 - 2203649 - Fax: 2113652
E-mail: comednal1@entelnet.bo

XV CONGRESO MEDICO NACIONAL ORDINARIO

VOTO RESOLUTIVO N° 2

20/03/09/ORURO

Por cuanto el XV Congreso Nacional Ordinario "Por la Unidad y Dignidad de los Médicos Bolivianos", realizado en la ciudad de Oruro los días 18, 19 y 20 del mes de marzo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el Escalafón Médico determinado por el D.S. 28476 del 02 de diciembre del año 2005 es un derecho social consolidado.

Que, el mencionado D.S. 28476 contiene su respectivo reglamento como anexo, determinando las bases, modalidades y requisitos a cumplir para acceder a dicho derecho.

Que, ante observaciones surgidas en la última calificación paralizada por el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud y Deportes, impidiendo el pago respectivo a los postulantes calificados, principalmente por el Art. Primero del Anexo al D.S. 28476, en su inciso e), solicitando su modificación.

EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DEL COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO

Aceptar de manera única y exclusiva la modificación del artículo 1, inciso e) del Reglamento al Escalafón Médico, el mismo que deberá ser redactado de la siguiente manera:

"e) Certificado de Calificación anterior para los Niveles II, III y IV".

Debiendo los nuevos postulantes para la gestión 2009 presentar documentos a partir del primer nivel.

ARTÍCULO SEGUNDO

La modificación del Art. Primero regirá a partir de la respectiva modificación del Anexo al D.S. 28476 debiendo continuarse y culminar las calificaciones en curso con el respectivo pago a los calificados a partir del mes de marzo y en forma retroactiva.

DIRECTORIO

Dr. Carmelo Mendoza Melgar
PRESIDENTE

Dr. Mario Justiniano M.
VICEPRESIDENTE

Dr. Luis Suárez Pova
SECRETARIO GENERAL

Dr. Dickson Stroebel Moreno
SECRETARIO DE HACIENDA



COLEGIO MÉDICO DE BOLIVIA

Sede: Trinidad - Beni; Calle Gil Coimbra entre Cipriano Barace y Clba. Telf. 4623846 - Fax: 4628995
Oficina La Paz: Calle Ballivián N° 1266 - Telf: 2203643 - 2203649 - Fax: 2113652
E-mail: comedna1@entelnet.bo

VOTO RESOLUTIVO N° 1
20/03/02:ORURO

ARTÍCULO TERCERO

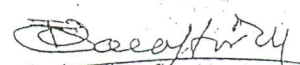
Se reitera la obligación ministerial de publicar anualmente las Convocatorias a Escalafón Médico.


Es dado en la Sala De Sesiones del XV Congreso Nacional Ordinario del Colegio Médico de Bolivia en la ciudad de Oruro a los veinte días del mes de marzo de dos mil nueve.

"p' EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO"

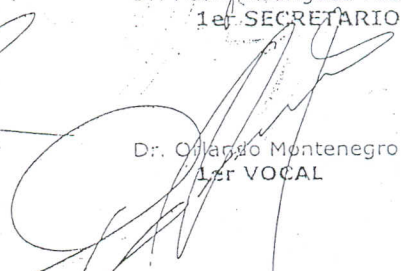

Dra. Sayonara Wendy Tapia Pacheco
PRESIDENTA

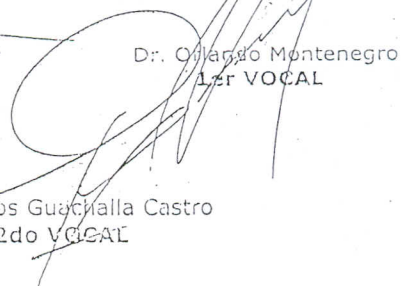

Dr. Noel Mercado Martínez
1er VICEPRESIDENTE


Dr. Carlos Vacaflor Montero
2do VICEPRESIDENTE


Dr. Pedro Rodríguez Vásquez
1er SECRETARIO


Dr. Cleto Cáceres
2do SECRETARIO


Dr. Orlando Montenegro Melgar
1er VOCAL


Dr. Carlos Guachalla Castro
2do VOCAL

DIRECTORIO

Carmelo Mendoza Melgar
PRESIDENTE

Dr. Mario Justiniano M.
VICEPRESIDENTE

Dr. Luis Suárez Pova
SECRETARIO GENERAL

Dickson Stroebel Moreno
SECRETARIO DE HACIENDA

*Judi R.

Copia: Miembros del Presidium
Colegios Médicos Departamentales
Colegios Médicos Provinciales
Federaciones

Archivo CHB - PANDO - LA PAZ